



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 28 MAR. 2014

VISTO:

La situación de revista de la Profesora Licenciada Lucrecia Falon en el ámbito de la Facultad y los Planes de Estudios de las de Profesor y Licenciado en Ciencias de la Educación y de Turismo y,

CONSIDERANDO:

Que la licenciada Lucrecia Falon es Profesora Adjunta (Regular) dedicación Exclusiva (compartida) de la materia Teoría del Conocimiento y Epistemología de la Carrera de Ciencias de la Educación según Resolución CDFHCS N° 316/2012.

Que en el Plan de estudios para la formación de Técnicos y Licenciado en Turismo se cursa la materia epistemología.

Que los contenidos mínimos y régimen de cursada de la materia Epistemología para la carra de Turismo se corresponde con los de Teoría del Conocimiento y Epistemología de la carrera de Ciencias de la Educación.

Que el grupo de aprendizaje está constituido por alumnos matriculados en las diferentes carreras constituyendo una comisión de trabajo.

Que a los fines académicos administrativos es conveniente asignar funciones a la docente Lucrecia Falon como profesora Adjunto de la Epistemología correspondiente al Plan de estudios de la carrera de Turismo.

Que en función de optimizar la Planta Docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales el Consejo Directivo de la Facultad decide asignar funciones docentes cuando se trata de materia homóloga y no duplicar designaciones.

Que dicha asignación no supone asignación presupuestaria en el ámbito de la Facultad.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 27 y 28 de febrero ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1) Asignar a la Licenciada Lucrecia Falon, DNI: 18590040, como profesora Adjunto de la materia Epistemología de la carrera de Turismo a partir del 01/04/2014 en su carácter de profesora Regular.

Art.2º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB:088/2014

pjg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturbe
Decana
FHCS - UNPSJB